

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE MILSERVIPETROL S.A.
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de **Puerto Francisco de Orellana**, a los **quince** días del mes de **abril** del año **dos mil trece**, a las **diecisiete**, en la vía Lago Agrio S/N, a cien metros de la Compañía Dygoil S. A., margen izquierdo Km. 10, de la jurisdicción cantonal de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, se reúnen todos las accionistas de **MILSERVIPETROL S.A.**, señores: **1.- WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA**, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una; y, **2.- MARIA ALEXANDRA GRANDA GRANDA**, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una;

Reunido que se halla el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los accionistas, al amparo de lo prescrito en la parte final del Artículo 19 del Estatuto Social y Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, con el objeto de tratar lo siguiente:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR.**

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **MARIA ALEXANDRA GRANDA GRANDA** y como Secretario el Gerente General señor **WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA**.

La Presidenta declara instalada la Junta al tiempo que agradece la presencia de los concurrentes, seguidamente pide que este ente de gobierno social se pronuncie sobre el motivo de la reunión, haciéndolo así:

PRIMER PUNTO:

La Junta General pasa a conocer EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR (2012), mismo que junto a sus anexos estuvo a disposición de todos los accionistas en estas oficinas con antelación. No obstante, cada accionista recibe en el acto un ejemplar de este documento con sus respectivos respaldos o anexos.

En fin, luego de analizar y deliberar ampliamente al respecto, la Junta General decide aprobar unánimemente el Balance General del año 2012 y sus Anexos, pues es el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio

económico social y como tal el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio económico social, según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañías en concordancia con los principios contables de general aceptación.

SEGUNDO PUNTO:

La Presidente presenta a la Junta EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio correspondiente al año 2012, inismo que también ha sido puesto en conocimiento tanto de los accionistas como del Comisario en forma oportuna, sin merecer observación u objeción alguna por lo que es aprobado por unanimidad en forma íntegra.

TERCER PUNTO:

La Presidenta pone a consideración de la Junta el informe presentado por el GERENTE GENERAL señor WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA, informe de gestión correspondiente al año 2012, conocido con anterioridad y que ha estado a disposición de los accionistas en estas oficinas, pidiendo consecuentemente que se hagan las observaciones, sugerencias o la aprobación del caso. Igualmente se pone a disposición el informe del COMISARIO a fin de que sea revisado y aprobado.

Conocido y analizado que ha sido el informe del Gerente General, deliberando plenamente al respecto, la Junta General en forma unánime, es decir con ochenta votos a favor decide aprobar íntegramente el mismo. Se agradece igual la gestión del Comisario y se considera para los efectos pertinentes su informe.

CUARTO PUNTO:

Considerando que no ha habido actividad operativa como tal los balances y estados financieros reflejan este particular y como tal no hay utilidades que deban repartirse por el ejercicio económico correspondiente al año anterior, situación que conoce y acepta la Junta General al tiempo que dispone ejecutar todas las actividades que sean del caso para generar negocios al corto, mediano y largo plazo.

Se dispone que Secretaría se proceda con lo siguiente:

- La elaboración de la lista de accionistas participantes y número de participaciones de cada uno; y,
- La incorporación en el Libro de Actas y Expedientes de la copia de la presente acta y de cada uno de los documentos que han sido conocidos y aprobados en la Junta.

La señora Presidenta declara un receso de la sesión hasta que se redacte el acta. Se reinstala la sesión con las mismas asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y debidamente firmada por todos bajo sanción de nulidad, clausurándose la Junta a las dieciocho horas con quince minutos.



**MARÍA ALEXANDRA GRANDA GRANDA
PRESIDENTA**



**WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA
SECRETARIO / GERENTE**